

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 120/2010/03164, denominado “Contrato marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Villa de Vallecas”.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 887 831.
 - 5) Telefax: 915 133 649.
 - 6) Correo electrónico: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: 120/2010/03164.
2. Objeto del contrato: establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos derivados del mismo en relación con las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales, adscrito al Distrito de Villa de Vallecas, cuando el presupuesto de ejecución del contrato derivado sea inferior a 200.000 euros (IVA excluido).
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: contrato marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) División por lotes y número de lotes: no procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Villa de Vallecas.
 1. Domicilio: paseo de Federico García, Lorca, número 12.
 2. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: doce meses de duración.
 - f) Admisión de prórroga: si procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): si procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000-7 “Trabajos de construcción”.
3. Tramitación, procedimiento, subasta y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso (pluralidad de criterios):
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 1. Organización de los trabajos: hasta 30 puntos.
 2. Plan de ahorro energético: hasta 15 puntos.

- Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1. Oferta económica: hasta 50 puntos.
 - 2. Ensayos, análisis e informes específicos: hasta 5 puntos.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 558.583,26 euros.
 - IVA (18 por 100): 100.544,98 euros.
 - Importe total: 659.128,24 euros.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 16.478,21 euros.
 - Definitiva: 32.956,42 euros.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
- A) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): si procede.
 - Empresas españolas y extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea. Cuando el importe del conjunto de los contratos derivados del acuerdo marco que se prevea ejecutar sea igual o superior a 350.000 euros, los licitadores deberán presentar la siguiente clasificación:
 - Grupo C, todos los subgrupos, categoría d.
 - Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría b.
 - Grupo J, subgrupo 2, categoría d.
 - Grupo K, subgrupo 9, categoría b.
- B) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Cuando el importe del conjunto de los contratos derivados del acuerdo marco que se prevea ejecutar no supere 350.000 euros, y cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, se deberá acreditar la siguiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 64.1):
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Acreditación de la solvencia técnica (artículo 65), apartados:
 - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual a 659.128,24 euros para cada una de las anualidades: se deberá adjuntar los certificados de buena ejecución de las obras más importantes.
 - b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
Criterio de selección: deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del acuerdo marco. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
- C) Otros requisitos específicos: no procede.
- D) Contratos reservados: no procede.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta la hora del cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Modalidad de presentación: tres sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villa de Vallecas. Línea Madrid. Oficina de Registro.
 2. Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: paseo Federico García Lorca, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - c) Fecha y hora: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el siguiente día hábil, a las diez.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
11. Otras informaciones: no procede.

Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La gerente del Distrito, María del Mar Angulo Pérez.

(01/4.653/10)